



ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO  
DEL ORIENTE COLOMBIANO

**ESOCOL COLOMBIA**

NIT. 900.955.903-9

Tunja, marzo 24 de 2020

**DOCTOR  
ERICK MAURICIO VARGAS FORERO  
DIRECTOR DE PROYECTO  
SICOM  
BOGOTA, D.C.**

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN A ESTACIONES DE SERVICIO**

Cordial Saludo:

De acuerdo a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, donde se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria que actualmente estamos viviendo sobre la pandemia del COVID – 19, me permito realizar la siguiente sugerencia.

Debido a la coyuntura actual del país, nos encontramos sumamente preocupados por nuestras estaciones de servicio agremiadas, en cuanto al cumplimiento de la renovación y seguimiento del certificado de conformidad. Teniendo en cuenta los comunicados emitidos por algunas de las certificadoras como Bureau Veritas y el Instituto Colombiano de Certificación, donde manifiestan el cese de actividades por parte de su personal, en aras de salvaguardar la integridad de sus funcionarios.

Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente se tomen las medidas necesarias como la **Ampliación en los Vencimientos del Certificado de Conformidad** por parte del SICOM en aras de evitar los posibles bloqueos sobre el cumplimiento de este requisito, teniendo en cuenta que, aunque las EDS tienen toda la disponibilidad para cumplir a cabalidad con la normatividad nacional estas visitas no serán posibles de acuerdo a lo expresado anteriormente.

Atentos a sus pronto comentarios.

Cordialmente,

INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA  
ESOCOL COLOMBIA

